

Casablanca, 3 OCT. 2011

VISTOS:

- 1.- El Acta de Recepción Provisoria de la obra que dio lugar al Proyecto "**CONSTRUCCION PAVIMENTO CIRCUITO PRAT-HUIDOBRO, CASABLANCA, código BIP 30060010-0**" ejecutado por la empresa **Inversiones y Construcciones Stone S.A.**, financiado a través del FNDR.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Obras.
- 3.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Apruébase el Acta de Recepción Provisoria de la obra "**CONSTRUCCION PAVIMENTO CIRCUITO PRAT-HUIDOBRO, CASABLANCA, código BIP 30060010-0**" ejecutado por la empresa **Inversiones y Construcciones Stone S.A.**, financiado a través del FNDR.
- II.- Dispónese la devolución de la boleta de garantía N° 12 del Banco Santander, que caucionó el Fiel Cumplimiento de Contrato, previa recepción conforme por el municipio de la garantía que cauciona la correcta ejecución y buen comportamiento de la obra.
- III.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MIGUEL ANGEL MUJICA PIZARRO
Alcalde de Casablanca (S)

Distribución:

Alcaldía
Obras (2)
Jurídico